

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 25 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Sánchez Valiente contra la empresa Serilac Petcu, S.L. y Serigrafía y Lacado, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 22 de junio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se tiene por ampliada la demanda contra la empresa Serilac Petcu, S.L. y se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado día 29 de abril de 2009, para el próximo 24 de septiembre de 2009, a las 10,30 horas. Ha lugar al interrogatorio de Marcela Martín Pérez y Mihai Petcu, debiendo comparecer personalmente a la vista. Se requiere a las demandadas para que aporten la documental solicitada. Ha lugar al resto de documental. Líbrense los correspondientes oficios.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Serilac Petcu, S.L. y Serigrafía y Lacado, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7782